

CEDRAL

Vamos con todo

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/0243/06/2022
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**C. PABLO ORTEGA LARA.
CALLE: SEGUNDA PRIVADA PÍPILA # 675
ENTRE LAS CALLES: PRIMERA PRIVADA PÍPILA Y ESCOBEDO
ZONA: CENTRO
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

Quien suscribe el **PROF. Ramón Martínez Ávila**, director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de casa habitación correspondiente a 100 m² (cien metros cuadrados).

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 1,924.00 (mil novecientos veinticuatro pesos 00/100m.n)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a tres meses a partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los veintinueve días de Junio del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE



OBRAS PÚBLICAS

C. RAMON MARTINEZ AVILA

DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

"AÑO 2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

C.C.P. ARCHIVO